INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-011-2026.

OBJETO: *"ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PUNTOS CRÍTICOS Y MANTENIMIENTOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*".

En el Departamento de Sucre de conformidad con la fecha y hora estipulada en el cronograma electrónico del proceso de selección y una vez cumplida la fecha de cierre en el SECOP II, se procedió por parte de la entidad abrir los sobres de las ofertas recibidas.

Para abrir los sobres de las ofertas se procedió al área de trabajo del proceso y luego a la sección "Lista de ofertas". Haciendo clic en "Apertura de ofertas".

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

PROP #	NOMBRE PROPONENTE	HORA DE RADICACION
1	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. NIT. N° 900.411.323-2	*2/06/2026 6:32:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Se deja constancia que, dentro del plazo establecido en la invitación pública del presente proceso para la presentación de propuestas, se presentó (01) oferente.

2. **ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:**

2.1. VALOR DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

PROP #	NOMBRE PROPONENTE	VALOR FORMULARIO N°1	VALOR OFERTA CORREGIDA
1	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. NIT. N° 900.411.323-2	$ 833.697.902	$ 833.697.902

3. **ANALISIS PREVIO A LAS CAUSALES DE RECHAZO:**

El evaluador procederá previamente a la verificación de los requisitos habilitantes y determinar si existen oferentes en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, se procede así:

1. El oferente **RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.**, representada Legalmente por **CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO**, una vez verificada la documentación no se encuentra incurso en causal de rechazo.

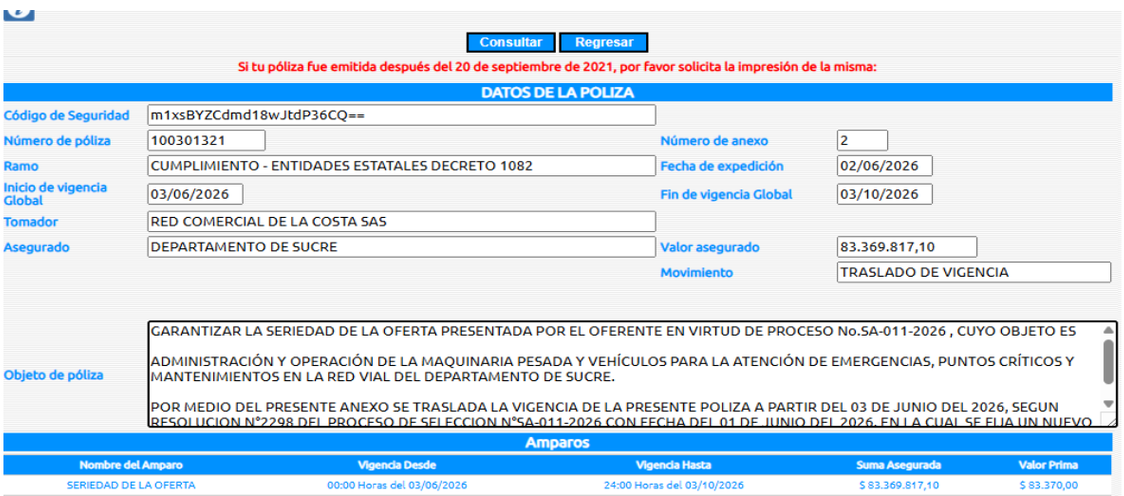
4. **INFORME REQUSITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE N° RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S:**

4.1. CAPACIDAD JURIDICA:

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMATO N° 1	CUMPLE
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES	N/A

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
	TEMPORALES- FORMATO N° 3 ó 4	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	CUMPLE
4	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR.	N/A
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP-DE LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-FORMATO N° 5	CUMPLE
7	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	CUMPLE
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE PAGO DE LA MISMA.	CUMPLE
11	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
12	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
13	DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA	CUMPLE
14	REDAM	CUMPLE
15	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE DATOS	CUMPLE



Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	m1xsBYZCdmd18wJtdP36CQ==		
Número de póliza	100301321	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	02/06/2026
Inicio de vigencia Global	03/06/2026	Fin de vigencia Global	03/10/2026
Tomador	RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Valor asegurado	83.369.817,10
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SA-011-2026 , CUYO OBJETO ES

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PUNTOS CRÍTICOS Y MANTENIMIENTOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA A PARTIR DEL 03 DE JUNIO DEL 2026, SEGUN RESOLUCION N°2298 DEL PROCESO DE SELECCION N°SA-011-2026 CON FECHA DEL 01 DE JUNIO DEL 2026, EN LA CUAL SE FIJA UN NUEVO

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 03/06/2026	24:00 Horas del 03/10/2026	$ 83.369.817,10	$ 83.370,00

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

Revisada la documentación presentada dentro del término de traslado del Informe de evaluación preliminar por el proponente **RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S**., la oferta presentada es declarada **HÁBIL** en lo concerniente a la capacidad jurídica.

4.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FORMA DE EJECUCION	FECHA TERMINACION	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	CONSECUTIVO RUP	HABIL / NO HABIL
1	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO	(UT)-30% PARTICIPACION	2022	72141700 80111600	$2.321.609.686	696,48	N° 045	HÁBIL
	SUMA TOTAL EN SMMLV						696,48		HABIL

RESUMEN EXPERIENCIA

De acuerdo con lo anterior el proponente resultó HÁBIL, en lo concerniente a las condiciones de experiencia.

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

INDICE	PLIEGO GOBERNACION DE SUCRE	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S 900411323-2	
		2025	HÁBIL / NO HÁBIL
Índice de Liquidez	**≥ 1,7**	4,56	Hábil
Nivel de Endeudamiento	**≤ 59%**	20%	Hábil
Razón Cobertura de Interés	**≥ 1,8**	11,88	Hábil

Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0,05**	0,29	Hábil
Rentabilidad del Activo	**≥ 0,04**	0,23	Hábil

Después de hacer la evaluación financiera y organizacional, se concluye que el proponente RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S., cumple con todos los indicadores establecidos por el pliego de condiciones de la Gobernación de Sucre.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: *(PONDERACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS)*.

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, de experiencia, financiera y organizacional, la propuesta que clasifique pasará a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de 1000 puntos distribuidos así:

CRITERIO	PUNTAJE
CALIDAD	600
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
EVALUACIÓN ECONOMICA	300
EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	2,5
MIPYMES	2,5
Total	**1005**

1. **FACTOR CALIDAD: 500 PUNTOS.**

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN

El proponente deberá entregar un plan integral de gestión Integral de la obra, basado en las NTC ISO 9001,14001 y 45001.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Los oferentes como potenciales futuros contratistas deben presentar un esquema general del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma NTC-ISO 9001:2015, para cada uno de los componentes. Se exige un Sistema de Gestión de la calidad del proyecto, bajo las condiciones particulares del proceso de selección y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los pliegos de condiciones.

El sistema de gestión de calidad de la obra para cumplir y garantizar todos los argumentos anteriores debe tener los siguientes componentes a los cuales se le asignara el siguiente puntaje:

ÍTEM	REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE OTORGADO
1	**GENERALIDADES**		
	PRESENTACIÓN DEL OFERENTE	100	100
	REFERENCIAS NORMATIVA		
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)		
	MISIÓN, VISIÓN, VALORES		
	COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADA		
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	LIDERAZGO Y COMPROMISO		
	ENFOQUE AL CLIENTE		
	POLÍTICA		
	COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD		
	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN		
	ORGANIGRAMA		
2	**PLANIFICACIÓN**		
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	40	40
	OBJETIVOS DE CALIDAD		
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS		
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO		
3	**APOYO**		
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)	40	40
	INFRAESTRUCTURA		
	AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS		
	COMPETENCIA		
	COMUNICACIÓN		
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
4	**OPERACIÓN.**		
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL SERVICIO	40	40
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
	MANEJO DE ESPACIO PÚBLICO		
5	**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**		
	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	40	40
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		
	AUDITORÍA INTERNA		
6	**MEJORA**		
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	40	40
	MEJORA CONTINUA		
7	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS		
8	SERVICIOS ASOCIADOS		
9	**PROCEDIMIENTOS**		
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	100	

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS		100
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.		
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS		
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.		
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA		
	PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN RIESGOS Y OPORTUNIDADES		
	Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar		
TOTAL		**400**	**400**

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	PUNTAJE OTORGADO
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	100	100
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST	30	30
4	Procedimiento para rendición de cuentas en SST		
5	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos		
6	Matriz de peligros y riesgos del proyecto		
10	Política de Seguridad y Salud en el trabajo		
14	Procedimiento de requisitos legales	50	50
16	Procedimiento de Gestión de contratistas		
17	Procedimiento de inducción y reinducción.		
18	Procedimiento gestión de mantenimiento		
24	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL		
26	Procedimiento para inspecciones		
30	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo		
33	Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables		
36	Procedimient de trabajo seguro para el manejo de cargas		
	MATRIZ DE CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO La Matriz Debe Contener Lo Siguiente: Comité De Convivencia Laboral ,"Copasst Y/O Vigía En Sst",Perfil del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo,Identificación de peligros y riesgos para el proyecto,Documentación del Plan de trabajo específico para el proyecto ,Documentación del cumplimiento del plan de trabajo ,Afiliación vigente del personal que participa en el proyecto a la seguridad social ,Identificación de requisitos legales ,"COPASST y/o VIGIA EN SST",Comité De Convivencia Laboral – CCL,Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV ,Proveedores y subcontratistas,Instalaciones, vehículos, equipos y/o herramientas,Identificación de las necesidades de EPP y dotación específicas para el proyecto ,Registro de entrega de EPP y dotación,Registro de instrucciones al personal del uso y mantenimiento de EPP,Control de la inspección, el uso y estado de los EPP,Reglamento de Elementos de Protección Personal EPP, Diseño del perfil o profesiograma ,Aprobación de la IPS que aplicará las pruebas,Realizar las valoraciones médico ocupacionales. Establecimiento de Sistemas de vigilancia epidemiológica - SVE o de programas de promoción y prevención, Desarrollo del procedimiento para el reporte, registro e investigación de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.,Reporte de accidentes y casi accidentes de trabajo ,Reporte de ausentismo,Reporte de indicadores de SST,Inducción y/o reinducción a los trabajadores , Programa de capacitación	20	20

	,Desarrollo del Análisis de trabajo seguro (ATS), Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo ,Diseño y aprobación del plan de emergencias y contingencias y procedimientos asociados,Simulacros,Brigadas,Kit de primeros auxilios y extintores,Identificación y ubicación de la señalización en SST para todos los frentes de obra ,Manejo de materiales y Sustancias Químicas. Las casillas de verificación de esta matriz seran:Actividad / Prueba ó Ensayo, Norma que aplica Variable de control,Método de control ,Criterio de aceptabiliad,Frecuencia decontrol ,Responsable del control y Registro de Verificación		
	Los procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar		
TOTAL		**200**	**200**

1. **INDUSTRIA NACIONAL MÁXIMO 100 PUNTOS.**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
Si todo el personal que ofrece el proponente es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.	100	0 PUNTOS
Si dentro del personal que ofrece el proponente, hay algunos de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones; que hayan aportado el documento que acredite reciprocidad, por la existencia de un tratado, acuerdo o convenio.	50	
Si todo el personal que ofrece el proponente es de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.	0	

2. **FACTOR ECONOMICA – PRECIO - MÁXIMO 300 PUNTOS.** Realizada la evaluación económica y corrección aritmética de la única propuesta presentada se encuentra que el valor ofertado definitivo por el proponente es el siguiente:

RAZON SOCIAL	NIT/CC	VALOR OFERTADO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.	900.411.323-2	$ 833.697.902	$ 833.697.902

Se concluye que el proponente RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. obtuvo el siguiente puntaje:

PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE
1	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.	300

3. **PUNTAJE ADICIONAL**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OTORGADO
EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	El proponente obtiene 0 puntos.
MIPYMES	El proponente obtiene 0 puntos

RESUMEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE.	PUNTAJE OTORGADO
FACTOR CAIDAD	600	600
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	100	0
EVALUACIÓN ECONOMICA	300	300

PUNTAJE ADICIONAL EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0	0
PUNTAJE ADICIONAL MIPYMES	0	0
TOTAL		900

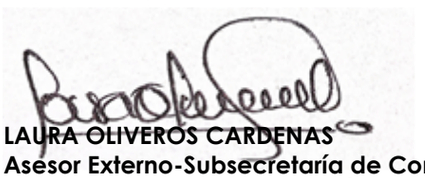
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Que para **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°SA-011-2026**, cuyo objeto es: ***"ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PUNTOS CRÍTICOS Y MANTENIMIENTOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."*** se presentó un (1) oferente: RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.

2. Que el proponente RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S., resultó HÁBIL para todos los requisitos habilitantes y, obtuvo un total de 900 PUNTOS,

3. En consideración a lo anterior el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S, identificado con NIT. N° 900411323-2, Representada Legalmente por CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO, identificada con C.C. No. 43.628.991, hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($833.697.902) y por un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el contratista, previa aprobación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Para constancia del presente informe de evaluación preliminar, se firma por los miembros del comité evaluador, el 24 de junio de 2026.



LAURA OLIVEROS CARDENAS
Asesor Externo-Subsecretaría de Contratación
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario De Infraestructura Departamental
Encargado de realizar la verificación de las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN



JHEINY VERGARA MARRUGO
Asesor Externo- Subsecretaría de Contratación
Encargada de realizar la verificación de las CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ANEXO CONSULTA CERTIFICADOS

CONTRALORIA REP. LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 16 de junio de 2026, a las 11:38:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43628991
Código de Verificación	4362899126061611384 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORIA RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 16 de junio de 2026, a las 11:40:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004113232
Código de Verificación	900411323226061611405 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA REP. LEGAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297959975

PIS 11:42:55 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43628991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
www.procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 est. 13170; Bogotá D.C. Línea gratuita 018000910315

PROCURADURIA RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297960227

PIS 11:45:02 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS identificado(a) con NIT número 9004113232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
www.procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 est. 13170; Bogotá D.C. Línea gratuita 018000910315

ANTECEDENTES JUDICIALES

16/6/26, 11:46 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:39 AM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43628991**
Apellidos y Nombres: **ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ansic-atc@policia.gov.co

MEDIDAS CORRECTIVAS

16/6/26, 11:52 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 11:51:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43628991** y Nombre:
CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142138380** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir